

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Segundo Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 22

SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE MAYO DE 2014
SEGUNDA

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

INICIATIVAS

Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía a esta soberanía la iniciativa de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero y de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 03

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Israel León Tabares, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso

Pág. 04

CLAUSURA

Pág. 05

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Rodríguez Abelina, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Le informa diputada presidenta, que se encuentran presentes 35 diputadas y diputados.

Servida señora.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Marcos Efrén Parra Gómez, Tomás Hernández Palma, Arturo Bonilla Morales, Valentín Rafaela Solís, Héctor Astudillo Flores y Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión plenaria se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 59 minutos del día martes 6 de mayo del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión

Primero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía a esta soberanía la iniciativa de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero y de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Israel León Tabares, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

Tercera.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 06 de mayo de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con la incorporación de la diputada Jiménez Rumbo Ana Lilia, somos 36 los asistentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie...

Si diputado Antonio Gaspar con qué objeto.

Desde su escaño informa que no se ha distribuido la inicial.

Bueno mire aquí el apoyo legislativo me dice que fue entregado en las oficinas a partir de las 13 horas con 55 minutos y bueno me entregan un documento de acuse de recibido de las diferentes oficinas, el día de hoy.

En su caso diputado nada mas informarle que lo recibió Antonia Sánchez Sánchez, a las 14:16 diputado.

Y la diputada Julieta me está solicitando también, Alma Rosa González a las 14:00 horas, para que nos hagan favor.

Habría algún sustento de la ley, porque me está preguntando el diputado que de acuerdo a la ley, yo quisiera sustentarlo señora secretaria si se pudiera leer el sustento de acuerdo a la ley de la iniciativa enviada por el Ejecutivo. Vamos a darle lectura para

mayor satisfacción de nuestros compañeros diputados.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Doy lectura diputada presidenta, al capítulo dedicado de las iniciativas.

Artículo 126.- El derecho de iniciar Leyes o Decretos corresponde:

- I.- Al Gobernador del Estado;
- II.- A los diputados al (sic) Congreso del Estado;
- III.- Al Tribunal Superior de Justicia, en tratándose de la Ley Orgánica del Poder Judicial;
- IV.- A los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, y
- V. A los Ciudadanos, en los términos que establezcan la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia.

Quienes presentan una iniciativa de Ley o Decreto, deberán acompañarla de una copia fotostática para cada uno de los diputados que integran la legislatura.

No hablan de los tiempos de la presentación.

La Presidenta:

Se comenta que son los dictámenes compañero diputado, esta iniciativa le recuerdo que tiene que ser turnada a las comisiones dictaminadoras tengo entendido que sería la de la Salud, Equidad de Género y la de Justicia.

Si compañero diputado.

Bueno si no hubiera alguna otra participación, vamos a someter a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra.

Abstenciones.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputada Presidenta, que son 25 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Servida señora.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

INICIATIVAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Muchas gracias.

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Respetables señores diputados por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 74 fracciones I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado número 433, 2 y 9 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión o en su caso aprobación el siguiente documento:

Iniciativa de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero y de la Ley número 1212, de Salud del Estado de Guerrero.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario General de Gobierno
Doctor Jesús Martínez Garnelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Equidad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de mayo de 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Israel León Tabares, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor, se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ángel Aguirre Herrera, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Ángel Aguirre Herrera:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Israel León Tabares, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

Esta Comisión señala que en base a los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos tienen el derecho de solicitar licencia al cargo que se les encomendó constitucionalmente, lo anterior en el uso de sus derechos y por la vía y forma adecuada sin que ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados.

Asimismo cabe señalar que una vez otorgada la licencia o ausencia definitiva de alguno de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar nuestra soberanía, en el mismo orden de ideas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros electorales estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanan.

En ese sentido, los artículos 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que si alguno de los miembros dejara de desempeñar su cargo por más de quince días sin causa justificada, será sustituido por su suplente y a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los ayuntamientos podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas y cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Israel León Tabares, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para ejercer sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley, por razones que cita en su solicitud además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia y en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:20 hrs.):

En desahogo del tercer punto del Orden del día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 20 minutos del día martes 06 de mayo se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 08 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga